



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167¹⁵ - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo 0413 del 30 de diciembre de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4”, en su artículo 1º resolvió: “Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, que se identificará como “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4.”*

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 108 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1167** 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No 5531 del 10-11-2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 137875 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *“Conformar y adoptar a Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 137875 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1013597385	YINA PAOLA	CORTES GONZALEZ	73.14
2	79951725	CARLOS ERNESTO	MUNERA CARRILLO	67.17
3	82393480	JORGE ENRIQUE	VALDERRAMA LUGO	65.33
4	52433495	MONICA	PRIETO GOMEZ	64.63

(...)

Que mediante Resolución No. 1318 de 14 de diciembre de 2021, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la señora Yina Paola Cortes González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.597.385, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución No. 0383 de 20 de abril de 2022, se derogó el nombramiento en período de prueba a la señora Yina Paola Cortes González, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.597.385, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución No. 1033 de 02 de agosto de 2022, se efectuó el nombramiento en período de prueba en ascenso a servidor público Carlos Ernesto Múnera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.725, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y tomó posesión del mismo el día 08 de agosto de 2022.

Que mediante Resolución No. 0909 de 22 de septiembre de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se abstuvo de nombrar en periodo de prueba al señor Jorge Enrique Valderrama Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No 82.393.480, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que se encuentra sancionado con destitución e inhabilidad general, por lo cual no podría ejercer cargo público por el término señalado en el fallo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1167** 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que mediante comunicado del 30 de octubre de 2023 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de elegibles conformada para el empleo identificado con el código OPEC Nro. 137875 ofertado en la Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, indicando lo siguiente:

“AUTORIZA A La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible MONICA PRIETO GOMEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 52433495, quien ocupó la posición cuatro (4) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 137875, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, con ocasión a la Abstención del Nombramiento del(la) elegible JORGE ENRIQUE VALDERRAMA LUGO”

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: *“(…) Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral”

Que en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en encargo, mediante Resolución No 1617 del 18 de noviembre de 2023, la servidora pública Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436 quien tomó posesión de dicho empleo el 21 de noviembre de 2023, y es titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en el Subgerencia Administrativa y Financiera.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1167** 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que en la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en el Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en encargo, mediante Resolución No 0227 del 28 de marzo de 2022, la servidora pública Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156, quien tomó posesión de dicho empleo el 07 de abril de 2022, y es titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.

Que en la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en el Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrado en encargo, mediante Resolución No 0518 del 10 de mayo de 2022, el servidor público Camilo Andrés Zarta Bautista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.235.423, quien tomó posesión de dicho empleo el 19 de mayo de 2022, y es titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en la Subgerencia de Talento Humano.

Que en la vacante temporal del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en el Subgerencia de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en provisionalidad, mediante Resolución No 0079 del 31 de enero de 2023, la servidora pública Jennifers Cristina García Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.650.418, quien tomó posesión de dicho empleo el 01 de marzo de 2023.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo:

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que según la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto motivado, y sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de la relación laboral, entre otras, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que en Sentencia T-096 de 2018 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, se dará por terminado el nombramiento en encargo de la servidora pública Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo concedido a la servidora Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en el Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo concedido al servidor Camilo Andrés Zarta Bautista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.235.423, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en el Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, y en concordancia con lo anterior se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora Jennifers Cristina García Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.650.418, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en el Subgerencia de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba a la señora Mónica Prieto Gómez, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.433.495, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 137875 en el “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Artículo 2. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 1617 del 18 de noviembre de 2023, a la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Subgerencia Administrativa y Financiera, el cual se hará efectivo una vez tome posesión la señora Mónica Prieto Gómez identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.433.495, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano

Artículo 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º regresar a la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436, al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en el Subgerencia Administrativa y Financiera del cual es titular, a partir de la fecha de posesión de la señora Mónica Prieto Gómez identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.433.495, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 4. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0227 del 28 de marzo de 2022, a la servidora Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 ubicado en el Subgerencia Administrativa y Financiera, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso de la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º regresar a la servidora Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156, al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en el Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano del cual es titular, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso de la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No 52.717.436 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 6. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0518 del 10 de mayo de 2022, al servidor Camilo Andrés Zarta Bautista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.235.423, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en el Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso de la servidora Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1167 15 - noviembre - 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Artículo 7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° regresar al servidor Camilo Andrés Zarta Bautista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.235.423, al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en el Subgerencia de Talento Humano del cual es titular, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso de la servidora Lady Lilian Moreno Calderón, identificada con cédula de ciudadanía No 52.365.156 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 8. Terminar el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No 0079 del 31 de enero de 2023 a la servidora pública Jennifers Cristina García Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.650.418 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en el Subgerencia de Talento Humano, lo cual se hará efectivo a partir de la fecha de regreso del servidor Camilo Andrés Zarta Bautista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.235.423 al empleo del cual es titular, situación que será previamente informada por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 9. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, los servidores públicos mencionados en la presente resolución deberán hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberán hacer entrega de sus empleos, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 10. Comunicar a los servidores el contenido de la presente resolución.

Artículo 11. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 15 - noviembre - 2023

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario - STH^{PH}
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño - Profesional Universitario - STH^{PH}
Jaime Eduardo González Córdoba - Profesional Especializado - STH^{PH}
Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Talento Humano^{PH}
Luis Javier Cleves González - Gerente de Gestión Corporativa^{PH}

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

